

Entre Conyuges. Compensaciones Economicas Fijadas Por Convenio Entre Los Conyuges (parte Pertinente) (modelo Ii)

ENTRE CÓNYUGES. COMPENSACIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR CONVENIO ENTRE LOS CÓNYUGES (PARTE PERTINENTE) (MODELO II)CONVENIO POR COMPENSACIÓN ECONÓMICAEntre la Sra. ??????, D.N.I. N° ???, de profesión ama de casa, con domicilio real en la calle ???de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el asesoramiento letrado del Dr????, tomo N°? folio N°?.., y el Sr. ??????, D.N.I. N° ???, de profesión abogado, con domicilio real en la calle ?????, piso ??.. depto. ?, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, acuerdan en celebrar el presente convenio a fin de ser presentado ante el juzgado civil en que tramitan los autos ????? c/???? s/divorcio vincular", (Expte. N?????). A tal efecto, las partes, se comprometen a presentar ?en forma conjunta? el este convenio en esos autos en un lapso no mayor a un mes (a partir de la fecha), a fin de que sea homologado en ese ámbito.a) Antecedentes: La Sra. ??????.. y el Sr. ?????. estuvieron conviviendo en unión matrimonial desde el ?????hasta el día ????? fecha a partir de la cual se hallan separados. El Sr. ??????, se desempeña desde el ????. y hasta el presente, como abogado senior del Estudio ?????, percibiendo por tal tarea la suma neta de pesos dieciocho mil setenta y cinco (\$075) mensuales, una vez practicados los descuentos de ley.La Sra. ????????, se desempeña como ama de casa, efectuando las tareas del hogar y proporcionando cuidados y asistencia a sus dos hijos, rol que cumplió ?asimismo? cuando la familia se encontraba unida.Por lo tanto, durante la convivencia era el Sr. ?????. quien contribuía al sostenimiento de la familia y la Sra. ????. se dedicaba a las tareas del hogar y al cuidado y crianza de los hijos. b) Cláusulas:La Sra. ?????? y el Sr. ????, convienen que el presente convenio quede sujeto a las siguientes cláusulas:PRIMERA: El Sr. ??????.. se obliga a dejar a la Sra. ??? la renta pecuniaria que produzca el inmueble sito en la calle????, piso?????.departamento????de esta Ciudad, por el lapso de cinco años, en carácter de compensación económica prevista en el art. 441 del nuevo Código Civil.La norma legal precitada, faculta a que la compensación económica pueda ser abonada de esta forma.Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ??días del mes de ??..de ??...